

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “: “TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS LA COPA DEL CAFÉ 2019”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-428-2018** de las quince horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de noviembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa** Costa Rica Country Club S.A., cédula jurídica 3-101-00247736, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS LA COPA DEL CAFÉ 2019”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS LA COPA DEL CAFÉ 2019”.** Evento programado para del día catorce al diecinueve de enero dos mil diecinueve, a partir de las diecisiete horas a las veintidós horas todos los días, en las instalaciones del Costa Rica Country Club, en San Rafael de Escazú.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240